



**En el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar**  
**DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE NECESIDAD DE GARANTIZAR**  
**CONDICIONES LABORALES MÁS JUSTAS PARA TRABAJADORAS DEL HOGAR**  
**Nota de Prensa N°070/OCII/DP/2013**

- ***Urge incorporar modificaciones a la Ley publicada hace casi diez años***

La Adjunta para los Derechos de la Mujer, Carolina Garcés Peralta, manifestó hoy que si bien la Ley de Trabajadores del Hogar constituyó un avance importante en el reconocimiento de sus derechos laborales, tras casi diez años de su publicación, urge incorporar modificaciones que aseguren un trato no discriminatorio para las trabajadoras del hogar.

“Con sueldos inferiores a la remuneración mínima vital, escasa afiliación a los sistemas de seguridad social y un alto nivel de incumplimiento de las normas laborales, se convierte a este grupo laboral en uno de los más vulnerables de la población económicamente activa”, indicó la funcionaria en el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, que se conmemora el 30 de marzo.

Asimismo, precisó que incluso los derechos laborales a la fecha reconocidos para las trabajadoras del hogar, lo han sido sólo de manera parcial. “Por ejemplo sólo gozan de la mitad de vacaciones, gratificaciones, sobretasa por laborar en días feriados y compensación por tiempo de servicios (CTS) de los que goza cualquier otro trabajador o trabajadora; y no hay razón que justifique esta diferencia” señaló Garcés.

Recordó que el documento defensorial: “***Las trabajadoras del hogar en el Perú. Una mirada al marco normativo nacional e internacional establecido para su protección***”, pone en evidencia los problemas que presenta el régimen laboral que regula esta actividad, así como la necesidad de adecuar la normativa interna a los estándares internacionales para la protección de sus derechos.

Ante ello, la Defensoría del Pueblo considera importante que el Poder Ejecutivo y el Congreso de la República adopten todas las acciones necesarias para que el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sea ratificado por nuestro país en el más breve plazo.

Garcés reiteró el compromiso de la Defensoría del Pueblo de continuar trabajando con el propósito de modificar la normatividad vigente y lograr el cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar, así como el respeto de sus derechos fundamentales. En tal sentido anunció que se tiene programada una supervisión a las entidades del Estado cuyas competencias guardan directa relación con la defensa y promoción de los derechos fundamentales de las trabajadoras del hogar.

Lima, 28 de marzo de 2013